

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de prórroga de plazo, fijación de capital autorizado y reforma integral del estatuto de la compañía **TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 17 de diciembre de 1996, ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Rodolfo Baquerizo Blum; mediante Resolución No. 97-2-1-1-0000568 el 20 FEB 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 4531 el 20 de marzo de 1997.
- 2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Javier Rivadeneira Franco, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **PRORROGA DE PLAZO.-** La compañía prorroga su plazo de duración hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cincuenta, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, de la escritura pública de constitución.
- 4.- **CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital autorizado de la compañía se fija en la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SUCRES.
- 3.- **REFORMA ESTATUTARIA.-** Las principales reformas estatutarias se refieren a los siguientes artículos: "**ARTICULO TRES: PLAZO DE DURACION:** La compañía tiene un plazo de duración hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cincuenta;..." "**ARTICULO CUATRO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO:** El capital autorizado de la compañía es de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SUCRES,...." "**ARTICULO OCHO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION:** La compañía esta gobernada por la Junta General y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General." "**ARTICULO TREINTA Y DOS: DERECHOS Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL:** El Gerente General de la compañía tiene los siguientes derechos y atribuciones: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía;..."

Guayaquil, 31 de marzo de 1997

KOV/AJT
CMdeL

AB. Miguel Martinez Davalos
AB.MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL